



BOLETIN OFICIAL Nº 39

**CONSEJO DIRECTIVO – Reunión del día 16-11-21**

En el día de la fecha, se reunió en la ciudad de Paraná, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Nelson Di Palma con la presencia de los siguientes miembros: Gabriel Bourdin, Alejandro Arnau, Cristian Gietz, Juan Britos, Edgar Cislighi, Humberto Venturini, y Clemente Minicucci. Ausentes con Aviso: Matías Gabioud Alejandro Arrías y Diego Manzoni.-

**NOTAS DE ENTRADAS**

- 1- Nota de San Martín, informando que el Club San Martín, no podrá asistir a los partidos programados en la ciudad de Gualeguay, en las categorías M1 y M2, debido a que no cuentan con el vehículo en condiciones para trasladar los jugadores y tampoco con los medios económicos para enfrentar tal gasto, ya que recientemente realizaron un viaje de 400 km a Gualeguaychú. Se toma razón. WO de San Martín.
- 2- Nota del CAE, solicitando la devolución del dinero pagado por la empresa Auto transporte 21, por el traslado a Rosario en la tercera fecha del TRL 2021, realizado el 8/10/21. Adjunta factura. Se toma razón.
- 3- Nota de la UAR, informando las uniones clasificadas para el Seven de la República Femenino, tanto en categoría mayor y juvenil, que se realizará el 27 y 28/11. Se toma razón.
- 4- Nota de Tilcara, presentando la propuesta de almuerzos y cenas del Seven de la República. Se toma razón.
- 5- Nota de la UAR, sobre Rugby seguro al 02/11/21. Se toma razón.
- 6- Nota de la UAR, confirmando la realización del Cuadrangular de Rugby femenino de XV los días 4 y 5/12, en oportunidad de la disputa del Seven de la República Masculino (Córdoba-Tucumán-Entrerriana-Andina). Se toma razón.
- 7- Nota del CEDAR y RRF, detallando las actividades propuestas por el Cedar y staff de seleccionado de RF y staff de pre seleccionado de rugby XV de cara a los compromisos aceptados por la unión. Se toma razón. Se autorizó.
- 8- Nota del CAE, sobre propuesta de acondicionamiento sembrado y pintura de canchas, limpieza de baños y predio en gral, los días 27 y 28/11 y 4 y 5/12 en la cancha El Plumazo; y agasajo a dirigentes de UAR y las 25 delegaciones del país el 5/12 a realizarse en el Golf de su club.(detalla). Se toma razón.
- 9- Nota de Toros de Galarza, informando sobre la realización del 1er Encuentro Regional de Tocata de Galarza, a realizarse el 4/12 de este año en las instalaciones del Cef N° 8 de la localidad. Se toma razón. Se autoriza.
- 10- Nota de la UAR, agradeciendo la participación en el Campeonato Argentino Juvenil 2021. Pide les hagan llegar comentarios que crean convenientes para manejar detalles de la organización. Se toma razón. Se pasa al Staff del M18.
- 11- Nota de PRC, solicitando autorización para jugar partidos juveniles, de local en el anexo Yará y PS en la Tortuguita, el sábado 20/11. Solicita designación de árbitros. Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.
- 12- Nota de Tilcara, informando las actividades de su club el 20/11, en la ruta 18 km 18. Encuentro RI a partir de las 10 hs. Solicita designación de árbitros para la M13 y M14. Y su PS viaja a Venado Tuerto y los juveniles viajan



a Córdoba como viaje de fin de año (autorizado previamente). Se toma razón. Se pasa a árbitros para su designación.

13- Nota del OPD, presentando informe de las actividades desarrolladas, y de las próximas actividades a realizar. Se toma razón.

14- Nota de la Unión de Rugby de Paraguay, cursando invitación al referee Ulises Ruiz, para arbitrar el partido semifinal de la Primera División en los equipos de CURDA y Asunción RC a disputarse el 20/11 a las 17 hs. La URP se hará cargo de los gastos de traslado, hospedaje y comidas durante la estadía. Se toma razón. Se comunica al Sr. Ulises Ruiz.

15- Nota de la URR, informando que se procederá a realizar el sorteo para definir las localías de la instancia final del torneo Primera División TRL, por sorteo lotería nacional del 27/09/ vespertina. Se toma razón. Se comunica a los clubes de Primera.

16- Nota de la UAR, adjuntando fixture del Seven de la República Femenino. Se toma razón. Se pasa a la Mesa de Control para su organización.

17- Nota del RRF, solicitando se les pueda brindar traslado para el día sábado, de las jugadoras, desde la terminal al entrenamiento en el Yarará. En la misma jornada el mayor jugará contra Jockey de Gualeguay y el juvenil se enfrentará a Central E. por lo cual necesitarán un médico para cubrir dichos partidos. Luego de la jornada, compartirán un almuerzo, para lo cual necesitan el mismo para 50 personas. Se toma razón. Se autoriza.

18- Nota del RRF, solicitando la posibilidad de utilizar la cancha 3/2 sede Yarará y el quincho de rugby, para el 20/11: motivo: un entrenamiento doble turno del seleccionado mayor y juvenil. Se toma razón. Se envía nota al PRC.

## COMUNICADOS

\* EN LA SEGUNDA DIVISIÓN A PARTIR DE ESTE FIN DE SEMANA, SE PASA A FASE 2 EN EL SCRUM, EMPUJE METRO Y MEDIO SIN TRY SCRUM.

SE COMUNICA A LOS CLUBES QUE TIENEN UN PLAZO HASTA EL MIÉRCOLES ANTERIOR AL PARTIDO PARA NOTIFICAR AL COMITÉ TRL SI TIENE LA CANTIDAD NECESARIA PARA ESTA FASE.

\* Se designó al kinesiólogo Victor Taborda como Kinesiólogo del seleccionado M18 y al PF Federico Comas como preparador Físico del M18.

\* Se aprobó como sede del Seven Provincial, al Club Colon Rugby a disputarse el día 11/12 Seven Provincial Masculino y el 12/12 Seven Provincial Femenino

\*Se solicita a los Clubes, informen a sus Jugadores, completar la Encuesta Conmoción, en el siguiente link:

<https://forms.office.com/r/GRp69GWB2Y>



**-Reglamento torneo femenino. Para boletín.**

**Walk Over (W.O):**

**A) Por fecha, equipo que queda con menos jugadoras durante la fecha, suma 2 puntos negativos (-2) por partido. El equipo que completó jugadoras, suma 5 puntos.**

**B) W.O con aviso, anterior al miércoles previo a la fecha a las 12hs por nota a UER.**

**C) W.O sin aviso.**

**Acción reparadora: Para los casos A y B, el club que dio W.O, el presidente del Club o sub comisión, deberá comunicarse con el referente de árbitros UER Dr Diego Dlugovitzky, para coordinar su inscripción en el curso de referato de iniciación y la participación en el próximo encuentro de infantiles, de 3 jugadoras de su equipo.**

**Para el caso C, será la misma acción, pero para todas las jugadoras fichadas y sus entrenadores.**

**Para el caso B y C, también correrá la pérdida de la próxima localía para todo el club.**

**Para las UTC: Para el caso que un club que presente 2 equipos, (puros o en utc), deberá presentar lista de buena fe por fecha. No podrán participar de ambos equipos en la misma fecha.**

**\*Requisitos para presentación de UTC:**

Para presentar UTC, los clubes deberán remitir la nómina de jugadores debidamente Fichados y Certificados. Sin este requisito NO se autorizará la Unión Transitoria.

**Los mínimos serán** - Para Torneo de Quince: 20 jugadores en la UTC.

- Para Torneo de Seven: 10 jugadores en la UTC.

Esto será para cualquier división que asocien. **NO** podrán disolver la UTC, mientras dure el torneo solicitado.

\* Informa esta Secretaria, que la recepción de los Aptos Médicos, depósitos y Certificaciones de los jugadores, con el fin de tramitar el Fichaje, **se recibirán hasta los días Jueves a las 18 hs.**, esto es tanto para la presentaciones on line, como asimismo las presenciales en esta Sede. (reiterado)

Re programación de Partidos Oficiales: Los mismos estarán sujetos de disponibilidad de la Comisión de Referees de esta Unión, si el cambio que informan es viable de realización. Y la notificación tendrá que presentarse por parte de ambos clubes.(reiterado)

Partidos Amistosos: Se recibirán los pedidos hasta los día Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)



\* Jugadores asegurados con lesiones: el INSTITUTO del seguro de E.R nos pide que a partir de la fecha, verifiquemos si están fichados, ya que el convenio de pago de \$450, es por jugadores fichados con la UER en 2021. (reiterado)

1- Certificación de Jugadores y Entrenadores. Se solicita que los jugadores cuando presenten el Apto Médico y el respectivo arancel, también se le exigirá el cumplimiento de los Certificados de Capacitación en el Campus UAR ([campus.uar.com.ar](https://campus.uar.com.ar)).(reiterado)

2- Requisitos Obligatorios para fichaje de jugadores competitivos:“Todos los jugadores competitivos, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Conmoción. Asimismo, todos los jugadores de M17 a Mayores, que participen en cualquier competencia oficial, a partir del 1/5/19, deberán estar acreditados en el curso UAR de Educación Anti dopaje. También continúa vigente la obligatoriedad para aquellos que juegan en cualquiera de los puestos de la Primera Líneas en el Scrum, a estar acreditados en el curso UAR APL (acreditación primeras líneas). Ningún jugador que no cumpla con los requisitos mencionados, podrá ser incluido en alguna Tarjeta Electrónica de partido”.

Los cursos se realizan con la modalidad on line, para lo que cada jugador, debe ingresar a <https://campus.uar.com.ar> , registrarse y luego ingresar a rugby seguro para seleccionar el curso que desea. (reiterado)

3- Requisitos obligatorios para entrenadores: Certificarse en el link mencionado, <https://campus.uar.com.ar>, con los siguientes cursos: Introducción al Rugby, Conmoción y Anti doping. (reiterado)

4- Se informa que para la constitución de nuevos clubes, los mismos tendrán el siguiente criterio relacionado con la población: (La CD. Recomienda), Un club cada 30.000 habitantes. Es decir, dos clubes, cada 60.000 habitantes. (reiterado)

5- Se adjunta Normas UAR sobre las formas de jugar el Scrum. (reiterado)

6- Se adjunta normas obligatorias sobre Conmoción Cerebral. (reiterado)

**7- FICHAJES: Se recuerda a todos los clubes que han pagado fichajes en cuotas, que la prórroga del vencimiento de la segunda cuota, CADUCA el día 20-08-21. Así mismo se comunica, que los que no regularicen su situación a la fecha indicada, NO podrán incluir a los jugadores, en las Planillas de Partido. (reiterado)**

**\*Se informa, que a partir de la publicación del boletín de fecha 03-08-21, NO hay más pagos en cuotas de los nuevos fichajes. (reiterado)**



\*Se recuerda a todos los clubes, que los **INFANTILES**, deberán estar debidamente fichados, para poder participar de los encuentros que se lleven a cabo. (reiterado)

8- Se adjunta comunicado sobre Tarjeta Electrónica-Rugby Modificado.

**Torneos: DO Juveniles, Provincial Mayores Hexagonal y Juveniles- TRL-**

\*Programación adjunta al boletín.

**Tribunal de Disciplina**

### **1) PARANA ROWING CLUB y CRAI. TRL. RESERVA. 06/11/2021**

En virtud del informe del árbitro **EMILIO NICOLAS DUARTE**, con las incidencias ocurridas durante el partido y la expulsión del jugador **YAMIL AARON REZETT (PRC)**, y la extemporánea presentación del descargo por parte del jugador, remítase el mismo a las demás Uniones para ser tratado en el próximo acuerdo de Disciplina. Continuando inhabilitado para Jugar. Notifíquese.-

### **2) LA SALLE Y TILCARA. TRL. PRIMERA. 13/11/2021.-**

En virtud del informe del árbitro **GUTIERREZ DALLA FONTANA, ESTEBAN**, con las incidencias ocurridas durante el partido y la expulsión del jugador **ESTANISLAO ARRÍAS (TILCARA)**, y la presentación del descargo por parte del jugador, como de la prueba aportada remítase el mismo a las demás Uniones para ser tratado en el próximo acuerdo de Disciplina. Quedando inhabilitado para Jugar Art. 7 Reglamento TRL. Notifíquese.-

### **RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:**

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico a [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

**TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BDUAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).**

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el



cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

#### **JUGADORES SUSPENDIDOS:**

- \* **YAMIL AARON REZETT (PRC)** Inhabilitado temporalmente.-
- \* **ESTANISLAO ARRÍAS (TILCARA)** Inhabilitado temporalmente.-
- \* **TOMAS FERREYRA (CAE)** con 6 fechas, siendo 4 de cumplimiento efectivo y 2 en suspenso.-
- \* **DANIEL AGUSTÍN BENÍTEZ (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **EXEQUIEL RIVERO (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **DIEGO EMANUEL GÓMEZ (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **MATEO GLAMUZINA (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **FERNANDO SANCHEZ MEADE (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **MAURO YUSKOWICH (Echagüe)** con 6 fechas efectivas, siendo 3 de cumplimiento efectivo y 3 en suspenso.-
- \* **JONATHAN CORRADINI (Echagüe)** con 6 fechas efectivas.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 17 de noviembre de 2021.-

#### **Importarte**

#### **PAGOS A UER**

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577.-

#### **CORREOS UER.**

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta [uer.admi@gmail.com](mailto:uer.admi@gmail.com)

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a [uer.gerencia@gmail.com](mailto:uer.gerencia@gmail.com) - Web site [www.uerugby.com.ar](http://www.uerugby.com.ar)

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 16-11-20.-

**DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322//4242473**



Alejandro Arnau  
Secretario

Nelson Di Palma  
Presidente